



FIRMADO POR

PARTIDO POPULAR

24/01/2026 (según el firmante)



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REAPERTURA INMEDIATA DE LA LINEA FERROVIARIA MADRID CARTAGENA.

El 28 de febrero de 2022 se suspendió el tráfico ferroviario de viajeros en la línea Madrid- Cartagena por Chinchilla por las obras de integración ferroviaria en Murcia del Carmen y actuaciones en su entorno, con sustitución del servicio por transporte por carretera. Aquella interrupción se comunicó a los ciudadanos como una medida temporal. Casi cuatro años después, la situación se mantiene sin una fecha cierta de restitución del servicio y con sucesivos cambios de horizonte.

Durante este periodo se han encadenado anuncios oficiales que no se han cumplido. Primero se trasladó la idea de una recuperación a comienzos de 2024; después se habló de 2025; más tarde se apuntó a 2026. Mientras tanto, Cartagena y los municipios del trazado han soportado la pérdida de una conexión interior básica, con perjuicios directos para estudiantes, trabajadores, personas mayores y usuarios que dependen del transporte público para acceder a servicios, empleo y actividad económica. Lo que se presentó como un paréntesis por obras se ha convertido en un cierre prolongado que amenaza con consolidarse.

A esta cadena de promesas sin calendario verificable se añade un hecho reciente que agrava la situación. Acabamos de conocer que ADIF ha contestado a la **Asociación de Consumidores y Usuarios en Red (Consumur)**, que la reapertura del servicio por Chinchilla quedaría supeditada a la decisión de las operadoras ferroviarias, que podrían optar por otros itinerarios en función de sus criterios. Ese planteamiento supone trasladar a decisiones comerciales la obligación pública de garantizar la prestación del servicio ferroviario de viajeros y la vertebración territorial de los municipios. Se abre la puerta a que la línea convencional por Chinchilla quede sin trenes de viajeros de forma indefinida.





FIRMADO POR

PARTIDO POPULAR
24/01/2026 (según el firmante)



El mismo escrito vuelve a situar la electrificación de la línea en el horizonte de 2040, llevándose ese compromiso hasta la fecha límite que impone la planificación europea. Con ello se aleja cualquier mejora estructural mientras se elude una respuesta inmediata para recuperar el servicio existente.

El Gobierno no puede convertir en definitiva una suspensión anunciada como temporal, ni puede renunciar a su obligación de garantizar un servicio público esencial, delegando la decisión en operadores. La reapertura de la línea Madrid- Cartagena por Chinchilla es un derecho de los ciudadanos de Cartagena y de todos los municipios del corredor. Ese derecho exige una reapertura inmediata, un calendario con fechas concretas y compromisos por escrito que permitan fiscalizar su cumplimiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cartagena propone al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a ADIF y a Renfe la reapertura inmediata del servicio ferroviario de viajeros en la línea Madrid-Cartagena por Chinchilla, con recuperación de los servicios de Media Distancia por el itinerario histórico en ancho ibérico y con paradas en los municipios del trazado.
2. El Pleno rechaza que la reapertura quede supeditada a la decisión de las operadoras y requiere al Gobierno de España que garantice el restablecimiento del servicio mediante los instrumentos que procedan, entre ellos la declaración de Obligación de Servicio Público u otras medidas equivalentes, para asegurar la continuidad del servi-





FIRMADO POR

PARTIDO POPULAR
24/01/2026 (según el firmante)



cio por la línea convencional con independencia de criterios comerciales.

3. El Pleno exige un calendario oficial, con fechas concretas y compromisos por escrito, firmado por el Ministerio y ADIF, que incluya, fecha de disponibilidad operativa del tramo afectado y una programación mínima de frecuencias y paradas.
4. El Pleno solicita una reunión urgente con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la Presidencia de ADIF, con presencia del Ayuntamiento de Cartagena y de los municipios afectados, para informar del estado real de las obras, del plan de reapertura y de las decisiones adoptadas para garantizar el servicio por Chinchilla.

CARTAGENA, 24 ENERO 2026

Firmado por ***5131** IGNACIO
JAUDENES (R: ****7092*) el día
24/01/2026 con un certificado
emitido por AC Representación

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE
CARTAGENA

